

QUILMES, - 4 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-1124/06, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Diego Faccone.

Que el mencionado precedentemente, tendrá a su cargo tareas de asesoramiento técnico en la Unidad Ejecutora Estudios Genéticos Aplicados - EGA, dependiente del Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato dependerá de la cantidad de trabajos realizados por la mencionada Unidad Ejecutora, fijando un monto por trabajo realizado de PESOS TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$360,00).

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que corresponde, no teniendo nada que observar al respecto, según manifiesta a fs. 310.

Que por Resolución (CS) N° 486/09 se modifica el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009, aprobado mediante Resolución (CS) N° 133/09.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Diego Faccone, DNI N° 24.713.840, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, cuya copia luce a fs. 306 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2°: El cumplimiento del contrato autorizado precedentemente dependerá del ingreso de los fondos provenientes de los trabajos realizados por la



Unidad Ejecutora Estudios Genéticos Aplicados - EGA de la Universidad Nacional de Quilmes, fijando un precio por trabajo en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$360,00), según se estipula en la cláusula cuarta del mismo.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, con los ingresos de fondos generados por la Unidad Ejecutora Estudios Genéticos Aplicados, Fuente 12, Programa 06.04.00.06, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) Nº: 01001-

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Edmundo Jones
R:
Universidad Nacional de Quilmes